

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49886** LLEIDA

María José González Ruiz, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 701/2020 Sección: C

NIG: 2512042120208139189

fecha del auto de declaración. 14/10/2020

Clase de concurso. CONSECUTIVO

Entidad concursada. Dina Rodríguez Jordan, con 38140102F

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

JORDI AMOROS ARBELLON

Dirección postal: Calle MAJOR 12, 3.º, Lleida

Dirección electrónica: [concurstal@masadvocatslleida.es](mailto:concurstal@masadvocatslleida.es)

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENCION

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Canyeret, 8, pl. baixa-Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Lleida, 18 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José González Ruiz.

ID: A200066462-1